



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 2815/2011  
Córdoba, 05 de abril de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Héctor BOLATTI (Legajo N° 21043), Profesor Asociado de la II° Cátedra de Clínica Obstétrica, Hospital Maternidad Provincial, solicitando su renovación como Profesor Asociado (DSE) y la del Mgter. José María OLMAS (Legajo N° 35491) como Prof. Adjunto (DSE), de la mencionada Cátedra;

**CONSIDERANDO:**

- Lo informado por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. dra. patri a fojas 3 vta.;  
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 4;

**TENIENDO EN CUENTA:**

- Que, por R.D. Ad Referéndum H.C.D. N° 674/11 se ha prorrogado al personal docente interino hasta el 30-06-2011 en los cargos que vienen cumpliendo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Héctor BOLATTI (Legajo N° 21042) en el cargo de Profesor Asociado (DSE), en la II° Cátedra de Clínica Obstétrica, Hospital Maternidad Provincial, desde el 01-07-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asociado (DS) por concurso en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 2°: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Mgter. José María OLMAS (Legajo N° 35491) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en la II° Cátedra de Clínica Obstétrica, Hospital Maternidad Provincial, desde el 01-07-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DS) por concurso en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 3°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.sm.smz

117

